



**PUERTO DE CARTAGENA**

Nit.800.200.969-1

**SPRC**

**Archivo Central**

**Fecha: 07 May 2014**

**Radicado No: 0003923**

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

**Cód.área** SPRC-ST-COR0  
**Cód.archivo** 012

Señores

**TRANSPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS, AGENTES DE CARGA, IMPORTADORES, EXPORTADORES, CONSOLIDADORES, AGENTES MARITIMOS, Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**

Cartagena de Indias, D.T. y C.

**Asunto: Autenticación de Usuarios de SPRCOnLine**

**Apreciados Señores:**

SPRCOnLine se ha convertido en la plataforma de intercambio de información entre los distintos actores de la cadena logística del Puerto de Cartagena, por tanto la seguridad del sistema en cuanto a la autenticación de los usuarios es vital para la legitimidad de la información que se ingresa y comparte. El sistema SPRCOnLine funciona desde 1998, siendo utilizado actualmente por más de 1408 personas de 695 empresas.

Una política de seguridad muy importante de todo sistema es que las contraseñas de ingreso sean conocidas única y exclusivamente por la persona a la que le corresponden. La SPRC y CONTECAR han tomado medidas administrativas, procedimentales y sistemáticas en el proceso de entrega de contraseñas, para asegurarse que éstas sean conocidas solamente por los usuarios que le corresponden. Una vez recibidas las contraseñas por las empresas y sus usuarios, es responsabilidad de ellos cumplir la política de cuidar su contraseña y no revelarla a ningún tercero. Esta responsabilidad la conocen y asumen formalmente las empresas y los usuarios mediante documentos firman y remiten a la SPRC y CONTECAR. A pesar de lo anterior, continuamente se detecta que las contraseñas de los usuarios de SPRCOnLine son conocidas por otras personas, lo cual expone al usuario propietario de la contraseña y a la empresa para la cual trabaja, a asumir costos y responsabilidades por actividades ejecutadas en el sistema sin su conocimiento.

Con el fin de ayudar a las empresas usuarias de SPRCOnLine a disminuir el riesgo al que quedan expuestas por la revelación de sus contraseñas a terceros, se ha habilitado el sistema de autenticación de usuarios utilizando TOKENS-RSA. Este sistema es ampliamente conocido y utilizado por los usuarios de la banca para hacer transferencias de dinero o pagos electrónicos.



Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

Cartagena de Indias - Colombia S.A.

FA-FMT401, 2011-06-23

El proceso de Implementación de los TOKEN será en etapas. En una primera etapa piloto, se entregarán los TOKEN a algunas empresas transportadoras (no a todas). Conforme sean los resultados de ésta etapa se evaluará e implementarán las siguientes etapas. Los TOKEN serán entregados en calidad de préstamo y custodia y la cantidad a entregar se determinará con base en la cantidad de usuarios activos en el sistema. La SPRC y CONTECAR citarán a las empresas para llevar a cabo la reunión de entrega de TOKENS. En la citación se indicará la fecha a partir de la cual será requerida la utilización del dispositivo para cada usuario. Durante el piloto podrán haber usuarios dentro de una misma empresa que requieran TOKEN y otros que no. Durante la reunión se darán instrucciones sobre la utilización de los mismos y sobre el procedimiento "USO-003-OL Uso de TOKEN-RSA" que se encuentra publicado en la página web [www.puertocartagena.com](http://www.puertocartagena.com)

Consideramos que ésta tecnología será de gran beneficio y ayuda para los usuarios y sus empresas ya que minimizará el riesgo de los efectos de la revelación de las contraseñas, especialmente que sus funcionarios sean suplantados para hacer transacciones sin su conocimiento y que por lo tanto las empresas y ellos deban asumir responsabilidad que no les corresponden.

Atentamente,



**EDUARDO BUSTAMANTE GOMEZ**  
Director de Sistemas y Telecomunicaciones